

JGO/aea. -

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137

TALCA, 17 JUNIO DEL 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° N° 071/2021, que delega facultades y la Resolución Exenta 247/2022 que fija orden de subrogación para la región del Maule, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar aseo general y orden de las dependencias de la Biblioteca Regional del Maule y que dichas labores serán realizadas por sus funcionarios,

Que, debido a lo anterior es necesario cerrar la unidad para atención del público durante la jornada del lunes 20 de junio del año en curso,

RESUELVO:

AUTORIZASE, el cierre de las dependencias de la Biblioteca Regional del Maule, para atención de público durante el lunes 20 de junio del año en curso.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL


JOSE ARMANDO GUAJARDO OPAZO
DIRECCIÓN REGIONAL (S)
REGION DEL MAULE
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



Distribución:

- 1c.: Dirección Regional del Maule
- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Unidad de Administración de Personas